

AUTO DE SUSTANCIACION.
RADICADO: 2019-00388

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, DIECISEIS (16) DE ABRIL DE DOS MIL
VEINTIUNO (2021)

No se da trámite a la solicitud para remitir oficio de levantamiento de la medida sobre el vehículo de placas KMM 949, como quiera que el profesional del derecho que la suscribe, no es parte en el presente asunto, aunado a que dicho bien no se persiguió en este proceso. Remítase copia de esta decisión al abogado Gustavo Rendón Valencia, quien es el peticionario del mentado pedimento, al correo electrónico gustavorendonvalencia@gmail.com.-

N O T I F I Q U E S E

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

lmcag

Firmado Por:

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

JUEZ

JUZGADO 008 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 7257efe1ba8370c6b70c22ac6e43ff6169d925a58ad2e0485bc85980bb5eed19

Documento generado en 16/04/2021 08:57:18 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES
POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 19/04/2021



EDISON RIVERA ROBLES
SECRETARIO